




ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LARES
Lares, Puerto Rico




ORDENANZA NÚMERO: 13

SERIE 2022-2023

PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 10 SERIE 2022-2023 PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE FABIÁN ARROYO RODRÍGUEZ, AL DESEMBOLSO DE UN INCENTIVO ECONÓMICO ADICIONAL "PREMIUM PAY" POR LA CANTIDAD DE CIENTO CINCUENTA DÓLARES (\$150.00) PARA AQUELLOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LARES QUE ESTÁN LABORANDO DE FORMA PRESENCIAL DENTRO DEL PERÍODO DETERMINADO DURANTE LA EMERGENCIA DECRETADA POR EL GOBIERNO DE PUERTO RICO Y EL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LARES, COMO CONSECUENCIA DE LAS SECUELAS DEL OMICRON Y SUS VARIANTES, MEDIANTE EL USO DE LOS FONDOS DE RECUPERACIÓN FISCAL ESTATAL Y LOCAL PARA EL CORONAVIRUS (CORONAVIRUS STATE AND LOCAL FISCAL RECOVERY FUNDS) DE LA LEY NÚMERO 117-2 DEL PLAN DE RESCATE AMERICANO "AMERICAN RESCUE PLAN ACT OF 2021". ESTE INCENTIVO SE OFRECERÁ DURANTE LOS AÑOS: 2022, 2023, 2024; Y PARA OTROS FINES.

 **POR CUANTO:** El pasado 26 de octubre de 2022 esta Honorable Legislatura Municipal aprobó la Ordenanza Número 10 Serie 2022-2023 la cual establecía las guías que permitirían determinar la elegibilidad del personal, otorgar y desembolsar una ayuda de incentivo adicional "Premium Pay" para aquellos funcionarios y empleados elegibles del Municipio Autónomo de Lares que estuvieron laborando presencial dentro del período determinado durante la emergencia decretada por el Gobierno de Puerto Rico y el Municipio de Lares como consecuencia de la pandemia del COVID-19.

 **POR CUANTO:** En esta Ordenanza se establecía la cantidad de \$150.00 como incentivo adicional a ser otorgado, cuando debió ser \$200.00.

POR CUANTO: Se hace necesario enmendar la cantidad de \$150.00 por \$200.00 en la Sección 04 de la Ordenanza Núm. 10 Serie 2022-2023.

POR TANTO: **ÓRDENESE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE LARES, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 01: Enmendar la Ordenanza Número 10, Serie 2022-2023 para autorizar al Honorable Alcalde Fabián Arroyo Rodríguez, al desembolso de un incentivo económico adicional "Premium Pay" por la cantidad de ciento cincuenta dólares (\$150.00) para aquellos funcionarios y empleados del Municipio Autónomo de Lares que están laborando de forma presencial dentro del período determinado durante la emergencia decretada por el Gobierno de Puerto Rico y el Municipio Autónomo de Lares, como consecuencia de las secuelas del Omicrón y sus variantes, mediante el uso de los Fondos de Recuperación Fiscal Estatal y Local para el Coronavirus (Coronavirus State and Local Fiscal Recovery Funds) de la Ley Número 117-2 del Plan de Rescate Americano "American Rescue Plan Act of 2021". Este incentivo se ofrecerá durante los años: 2022, 2023, 2024; y para otros fines.

SECCIÓN 02: Autorizar a que se enmiende la Ordenanza 10 Serie 2022-2023 en la Sección 04 para que lea como sigue:

"Autorizar a enmendar la Sección 03 para estipular que la cantidad a pagarse del incentivo adicional "Premium Pay" será una cantidad fija de **\$200.00** dólares no importa el nivel de riesgo asumido y será adicional a los salarios y la remuneración ya recibida por el empleado o funcionario elegible."

SECCIÓN 03: Todas las demás secciones de la Ordenanza Núm. 10 Serie 2022-2023 permanecerán inalteradas.

SECCIÓN 04: Esta Ordenanza por ser de carácter general comenzará a regir una vez sea aprobada por la Honorable Legislatura Municipal y firmada por su Presidente, la Secretaria y el Honorable Alcalde.

SECCIÓN 05: Copia de esta Ordenanza debidamente certificada será enviada a la Oficina Alcalde, Oficina de Finanzas y Presupuesto, Oficina de Auditoría Interna, Secretaría Municipal, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico (OGP), así como a toda aquella dependencia gubernamental, federal, estatal o municipal pertinente, para su conocimiento y acción correspondiente.

Aprobada esta Ordenanza por la Honorable Legislatura Municipal de Lares, Puerto Rico, a los 09 días del mes de noviembre de 2022.



Hon. Jorge Vélez Acevedo
Presidente Legislatura Municipal



Sra. Maritza Izquierdo Valle
Secretaria Legislatura Municipal

Aprobada por el Honorable Alcalde de Lares, Puerto Rico, a los 14 días del mes de noviembre de 2022.



Hon. Fabián Arroyo Rodríguez
Alcalde



CERTIFICACIÓN

Yo, **Maritza Izquierdo Valle**, Secretaria de la Legislatura Municipal del Municipio de Lares, **CERTIFICO**:

Que la presente es una copia fiel y exacta del original de la Ordenanza Núm. 13 Serie 2022-2023 Titulada: **PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 10 SERIE 2022-2023 PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE FABIÁN ARROYO RODRÍGUEZ, AL DESEMBOLSO DE UN INCENTIVO ECONÓMICO ADICIONAL "PREMIUM PAY" POR LA CANTIDAD DE CIENTO CINCUENTA DÓLARES (\$150.00) PARA AQUELLOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LARES QUE ESTÁN LABORANDO DE FORMA PRESENCIAL DENTRO DEL PERÍODO DETERMINADO DURANTE LA EMERGENCIA DECRETADA POR EL GOBIERNO DE PUERTO RICO Y EL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LARES, COMO CONSECUENCIA DE LAS SECUELAS DEL OMICRON Y SUS VARIANTES, MEDIANTE EL USO DE LOS FONDOS DE RECUPERACIÓN FISCAL ESTATAL Y LOCAL PARA EL CORONAVIRUS (CORONAVIRUS STATE AND LOCAL FISCAL RECOVERY FUNDS) DE LA LEY NÚMERO 117-2 DEL PLAN DE RESCATE AMERICANO "AMERICAN RESCUE PLAN ACT OF 2021". ESTE INCENTIVO SE OFRECERÁ DURANTE LOS AÑOS: 2022, 2023, 2024; Y PARA OTROS FINES.**

Esta Ordenanza quedó aprobada en la Quinta Reunión de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el miércoles, 09 de noviembre de 2022 de la siguiente manera:

Honorables Presentes:

- | | |
|-------------------------------|----------------------------------|
| Hon. Jorge L. Vélez Acevedo | Hon. Edgardo Ramos Álvarez |
| Hon. Eduardo Ortiz Pérez | Hon. Nelson Ramos Álvarez |
| Hon. Maritza Durán Cruz | Hon. Christian Tellado Badillo |
| Hon. María O. Beltrán Acevedo | Hon. Gilberto J. Quiles Cuevas |
| Hon. Migdalia Robles Pérez | Hon. Gabriela T. Vargas Quiñones |

Honorables Ausentes: 04

- | | |
|------------------------------|-----------------------------|
| Hon. Betzaida Quintana López | Hon. Leonardo Alicea Quiles |
| Hon. David González Rivera | Hon. Manuel A. Toledo López |

Votación:

A FAVOR: 10
EN CONTRA: 00
ABSTENIDOS: 00

Firmada por el Alcalde, Honorable Fabián Arroyo Rodríguez el día 14 de noviembre de 2022.

Y, **PARA QUE ASÍ CONSTE**, firmo la presente certificación y estampo el sello oficial de esta Honorable Legislatura Municipal, en Lares, Puerto Rico, el día 14 de noviembre de 2022.

Maritza Izquierdo Valle
Secretaria Legislatura Municipal

Sello Oficial